

SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No. Radicación #: 2018EE13224 Proc #: 3946174 Fecha: 24-01-2018 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dep Radicadora: SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTEClase Doc: Salida Tipo Doc: RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 00170

"Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 85 del 8 de enero de 2014, 261 del 17 de marzo de 2015, 409 del 16 de febrero de 2017 y 2327 del 11 de noviembre de 2017 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Directora de Gestión Corporativa solicitó la aprobación de la actualización de los siguientes procedimientos a su cargo, con el fin de efectuar ajustes en las actividades,

Página 1 de 5
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá. D.C. Colombia



actualización de la normatividad, responsabilidad y autoridad, lineamientos y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento del proceso, entre otros, así:

| No. | PROCEDIMIENTO | CÓDIGO | VERSIÓN | SOLICITUD |
|-----|---|--------------|---------|---|
| 1. | Toma física o inventario | 126PA04-PR06 | 3.0 | Actualizar y Modificar: Radicado No. 2017IE259070, se solicita actualizar la normatividad y modificar procedimiento para dar cumplimientos a los hallazgos de la Contraloría. |
| 2. | Celebración convenios de asociación | 126PA04-PR18 | 5.0 | Actualizar y Modificar: Radicado No. 2017IE260728, se solicita actualizar la normatividad y modificar procedimiento para dar cumplimientos a los hallazgos de la Contraloría. |
| 3. | Suscripción y legalización de contratos | 126PA04-PR37 | 3.0 | Actualizar y Modificar: Radicado No. 2017IE257922, se solicita actualizar la normatividad y modificar procedimiento para dar cumplimientos a los hallazgos de la Contraloría. |
| 4. | Constitución y manejo de caja menor | 126PA04-PR40 | 1.0 | Actualizar y Modificar: Radicado No. 2017IE200709, se solicita actualizar la normatividad y modificar procedimiento para dar cumplimientos a las observaciones de las auditorías internas y al plan de trabajo del SIG. |

Que, mediante las resoluciones relacionadas a continuación, se adoptaron las versiones que en este momento se encuentran vigentes y son objeto de modificación:

Página 2 de 5
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



| No. | RESOLUCIÓN No. | NOMBRE PROCEDIMIENTO | CÓDIGO | VERSIÓN APROBADA |
|-----|----------------|--|--------------|---------------------|
| 1 | 85 de 2014 | Celebración convenios de asociación | 126PA04-PR18 | 5.0 |
| 2 | 261 de 2015 | Constitución y manejo de caja menor | 126PA04-PR40 | 1.0 |
| 3 | 2327 de 2015 | Toma física o inventario | 126PA04-PR06 | 3.0 |
| 4 | 409 de 2017 | Suscripción y legalización de contrato | 126PA04-PR37 | 3.0 |

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 85 del 8 de enero de 2014, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

| PROCESO | PROCEDIMIENTO | CÒDIGO | VERSIÒN |
|--------------------------------|--|--------------|---------|
| GESTION RECURSOS FÍSICOS | CELEBRACION CONVENIOS DE ASOCIACIÓN | 126PA04-PR18 | V.6.0 |

ARTÍCULO 2º. – Modificar el artículo tercero de la Resolución 261 del 17 de marzo de 2015, en el sentido de derogar la versión1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

| PROCESO | PROCEDIMIENTO | CÒDIGO | VERSIÒN |
|--------------------------------|--|--------------|---------|
| GESTION RECURSOS FÍSICOS | CONSTITUCIÓN Y MANEJO DE CAJA MENOR | 126PA04-PR40 | V.2.0 |

ARTÍCULO 3º. – Modificar el artículo primero de la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:



Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



| PROCESO | PROCEDIMIENTO | CÒDIGO | VERSIÒN | |
|--------------------------------|--------------------------|--------------|---------|--|
| GESTION RECURSOS FÍSICOS | TOMA FÍSICA O INVENTARIO | 126PA04-PR06 | V.4.0 | |

ARTÍCULO 4º. – Modificar el artículo octavo de la Resolución 409 del 16 de febrero de 2017, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

| PROCES | 0 | PROCEDIMIENTO | CÒDIGO | VERSIÒN |
|-------------------------------|---|--|--------------|---------|
| GESTION RECURSO FÍSICOS | S | SUSCRIPCION Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS | 126PA04-PR37 | V.4.0 |

ARTÍCULO 5º. – La difusión de las modificaciones y adopción de los procedimientos está a cargo de la directora a de Gestión Corporativa.

ARTÍCULO 6º. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCIÓN.

ARTÍCULO 7º. – Vigencias y Derogatorias. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 85 del 8 de enero de 2014, 261 del 17 de marzo de 2015, 409 del 16 de febrero de 2017 y 2327 del 11 de noviembre de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de enero del 2018



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

SARA STELLA MOYANO MELO

C.C: 41790473

T.P: N/A

CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:

26/12/2017

Revisó:

Secretaría Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia Página 4 de 5
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



| VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN | C.C: | 42163723 | T.P: | N/A | CPS: | FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: | 02/01/2018 |
|----------------------------------|------|------------|------|-----|------|---|------------|
| ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR | C.C: | 52227214 | T.P: | N/A | CPS: | CONTRATO 20170987 DE FECHA 2017 FECHA EJECUCION: | 26/12/2017 |
| WILLIAM CAMILO PUENTES GARCÍA | C.C: | 1020718333 | T.P: | N/A | CPS: | FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: | 02/01/2018 |
| CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS | C.C: | 10287954 | T.P: | N/A | CPS: | FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: | 27/12/2017 |
| VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN | C.C: | 42163723 | T.P: | N/A | CPS: | FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: | 27/12/2017 |
| Aprobó: | | | | | | | |
| VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN | C.C: | 42163723 | T.P: | N/A | CPS: | FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: | 02/01/2018 |
| Firmó: | | | | | | | |
| FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA | C.C: | 19499313 | T.P: | N/A | CPS: | FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: | 24/01/2018 |

